



COMAP

(Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998)

CIRCULAR N° 1/017

Especificaciones técnicas y precios máximos de terminales POS y otros dispositivos - Decreto N°319/014

1) Especificaciones técnicas

Especificaciones técnicas que deben cumplir todas las terminales POS (Artículo 2° literal a)) y los teclados numéricos (PIN PAD) con lector de tarjetas (Artículo 2° literal b)):

- Certificación PCI PTS 3.0 o superior
- Soporte de encriptación RSA, o DES y 3DES.
- Opciones de comunicación: discada, 3G o superior con fallback a GPRS, Ethernet, WiFi, o Bluetooth 3.0 o superior
- Manejo de llaves MK/SK y DUKPT en forma simultánea
- Soporte de tarjetas:
 - NFC / Contactless ISO 14443
 - EMV Nivel 2 o superior
 - Lector de tarjeta magnética ISO 1/2/3.
 - Lector de tarjeta de chip con contacto - ISO 7816.

Especificaciones técnicas adicionales que deben cumplir las terminales POS, con excepción de las que se incorporen en automóviles con taxímetro (Artículo 2° literal a)):

- Impresora térmica

Especificaciones técnicas adicionales que deben cumplir las terminales POS que integren un sistema de facturación - Artículo 2° literal a):

- Impresora térmica o matricial de doble rollo (con rollo testigo)
- Lector de código de barra
- Teclado numérico (PIN PAD)

Especificaciones técnicas que deben cumplir los sistemas de facturación - Artículo 2° literal c):

- Impresora térmica o matricial de doble rollo (con rollo testigo)
- Lector de código de barra

Especificaciones técnicas adicionales que deben cumplir todas las terminales POS para automóviles con taxímetro (Artículo 2° literal a)):

- Soporte para chips Mifare Classic 1k y Mifare Plus 1K SL1 y SL3



COMAP

(Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998)

- Zócalo SAM (formato estándar o micro), en zona segura - ISO 7816-2 y 7816-3
- Compatibilidad con Android 4.1 o superior, IOS 8.0 o superior y Windows 10 o superior
- Disponibilidad de almacenamiento de al menos 3 claves de 16 bits en zona segura. Deberá contar con mecanismos antitampering.
- SDK para trabajar en C y C+
- El dispositivo deberá poder trabajar con algoritmos criptográficos de forma tal que la clave nunca abandone la zona segura

Especificaciones técnicas que deben cumplir las tarjetas SAM para automóviles con taxímetro - Artículo 2º literal b):

- Las tarjetas SAM deben ser provistas por la Intendencia de Montevideo.

2) Precios máximos

Precios máximos de las terminales POS y accesorios, computables para beneficio fiscal - Artículo 4º literal a) 2do inciso y literal b):

- POS de escritorio (alámbrico), conectividad línea discada: Precio CIF U\$S 200.
- POS de escritorio (alámbrico), conectividad GPRS/Ethernet: Precio CIF U\$S 300.
- POS móvil (inalámbrico) para automóviles con taxímetro: Precio CIF US\$ 180.
- Tarjeta SAM: Precio CIF US\$ 50.
- POS móvil (inalámbrico) con batería recargable: Precio CIF U\$S 420.
- POS integrado a un sistema de facturación con impresora térmica: Precio CIF U\$S 600.
- POS integrado a un sistema de facturación con impresora matricial de doble rollo: Precio CIF U\$S 700.
- Teclado numérico (PINPAD): Precio CIF U\$S 150.
- Teclado numérico (PINPAD) con lector de tarjeta: Precio CIF US\$ 230.

Precios máximos de las terminales POS que habiliten la extracción de efectivo y la realización de otras transacciones financieras, computables para beneficio fiscal - Artículo 4º literal C):

- POS de escritorio (alámbrico), conectividad línea discada con posibilidad de extracción de efectivo y realización de otras transacciones: Precio CIF U\$S 220.
- POS de escritorio (alámbrico), conectividad GPRS/Ethernet con posibilidad de extracción de efectivo y realización de otras transacciones: Precio CIF U\$S 380.



C O M A P

(Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998)

- POS móvil (inalámbrico) con batería recargable con posibilidad de extracción de efectivo y realización de otras transacciones: Precio CIF U\$S 435.

Precio máximo de los sistemas de facturación, computables para beneficio fiscal Artículo 4° literal D):

- Sistema de facturación con impresora térmica: Precio CIF U\$S 400
- Sistema de facturación con impresora matricial de doble rollo: Precio CIF U\$S 500